

FICHA DE CAMPAÑA SISTEMA INCENTIVOS

Referencia: PE-002-18	
1. Nombre de la campaña	
Campaña para la divulgación del sistema de incentivos para la prevención Bonus	
2. Objetivo/s	
Lograr que las empresas que cumplen los requisitos exigidos por el R.D.231/2017 puedan beneficiarse de la correspondiente reducción de las cotizaciones, en su importe máximo.	
3. Destinatarios	
Empresas asociadas de cualquier tamaño que cumplan o puedan cumplir los requisitos exigidos para acceder al incentivo para la prevención.	
4. Mensaje/s	
<ul style="list-style-type: none">La empresa tiene derecho a recuperar una parte de las cotizaciones por contingencias profesionales, si cumple los requisitos establecidos. Los requisitos se basan en obtener buenos resultados de siniestralidad, cumplimiento de la legislación en PRL y realización de acciones preventivas determinadas.La Mutua ofrece a las empresas asociadas información y asesoramiento para que puedan tomar la mejor decisión en relación a la presentación de la solicitud de incentivo para la prevención, y asistencia para facilitar la tramitación de dicha solicitud.Para facilitar la tramitación de la solicitud, Asepeyo pone a disposición de sus empresas mutualistas la tramitación telemática de solicitudes, que conlleva 0 papel y desplazamientos.	
5. Actividades de información y sensibilización	
Actividades	Medios materiales
Información básica sobre el sistema de incentivos. Se actualiza anualmente el contenido en el periodo de presentación de solicitudes y en caso de novedades, tanto legislativas como de otra índole.	Espacio informativo en "Sistema de incentivos para la prevención Bonus" y Preguntas Más Frecuentes en Web corporativa/Portal PRL. Más visibilidad durante el periodo de presentación de solicitudes
Selección de empresas que cumplen los requisitos cuantitativos para solicitar el incentivo.	Se obtienen los listados de las empresas que cumplen (modalidad general y pequeña empresa) a través de ASID
E-mailing a las empresas antes del periodo de presentación de solicitudes, incluye información general del sistema con enlace a Web/Portal.	Canal de comunicación con empresas asociadas que puedan optar al incentivo y que tengan el correo electrónico en GIM
E-mailing a las empresas que cumplen requisitos, con enlaces a AOV y la Web para que puedan acceder e iniciar la petición de incentivo	Canal de comunicación con empresas asociadas que cumplen los requisitos cuantitativos del Bonus, según ASID
Información y sensibilización a las empresas desde el territorio (no presencial)	Documento 'Sistema de incentivos bonus. Novedades 2018', en formato papel o digital y video Bonus. Entrega Informes SIP
Celebración de Jornadas, talleres y seminarios para la difusión del sistema, novedades normativas y herramientas de gestión	Utilización de presentaciones u otros materiales en Comunidad Virtual Bonus o Portal PRL.
Reuniones presenciales de asesoramiento territorial a las empresas en la presentación de solicitud y seguimiento, en instalaciones propias	Documento 'Sistema de incentivos para la prevención Bonus', en formato papel, informes SIP, módulos multimedia difusión
Entrega de los certificados a las empresas que han obtenido el incentivo Bonus a modo de reconocimiento de la Mutua	Entrega de certificados (Modelo de certificado de obtención incentivo Bonus)

6. Procedimientos relacionados		
Programas	Actividades	
Tramitación de solicitudes y resoluciones	Las indicadas en el Manual 1297	
Resultados e indicadores	Las indicadas en el Manual C-138	
Datos de cotización y siniestralidad	Las indicadas en el Manual 1335	
Asesoramiento y asistencia técnica en PR (GAP 01), Información y sensibilización en PR (GAP 02) y Difusión en Prevención (GAP 03)	Las indicadas en los Manuales 1293, 1294 y 1296	
7. Sistema de evaluación		
Concepto	Indicador	Metodología
Resultados difusión	Nº de solicitudes de incentivo no desfavorables en informe propuesta	Comparación con objetivo fijado a partir de datos SIP
8. Instrucciones para la aplicación de la campaña		
8.1 Planificación		
<ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar destinatarios territoriales (empresas que cumplan los requisitos cuantitativos, así como asesores laborales, a partir de los listados facilitados). • Seleccionar el mensaje de difusión, las fechas y los medios a utilizar. • Principales acciones a realizar para conseguir un número determinado de solicitudes no desfavorables en informe propuesta, coordinadamente con la organización territorial. • Planificar las jornadas/talleres de difusión. • Planificar actos de entrega de certificados de obtención del incentivo. 		
8.2 Desarrollo		
<ul style="list-style-type: none"> • Realización de tareas planificadas para la Campaña, con jornadas y visitas • Ajuste de posibles desviaciones 		
8.3 Evaluación		
<ul style="list-style-type: none"> • Comparación del número de solicitudes no desfavorables en informe propuesta obtenidas con las previstas. • Evaluación del cumplimiento de lo planificado 		
8.4 Información a DPV		
Los Coordinadores territoriales/autonómicos PR, junto a los Consultores en Prevención, informarán en el sistema de registro lo previsto y remitirán periódicamente información a la DPV del desarrollo de la campaña en su territorio.		
<i>Información:</i>	<i>Plazo:</i>	
8.1 Planificación y ejecución de acciones informativas y de divulgación	Marzo, abril y mayo de cada ejercicio	
8.2 Recepción y tramitación de solicitudes de incentivo hasta remisión informe propuesta a DGOSS	Durante el periodo de presentación de solicitudes hasta remisión informe propuesta, del 15 abril hasta el 15 de julio	
8.3 Información de los certificados de obtención del <i>Bonus</i> entregados y de los actos realizados	Periódicamente se remitirá información a DPV por parte de los Coordinadores territoriales /autonómicos PR, tras petición.	
Fecha de versión: 20/03/2018		